REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.233.899.431

ANTONIO TOVAR

APELLIDOS

LINA PAOLA

NOMBRES

Lina Antonio Tovar

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 23-JUN-1998

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60
ESTATURA

A+
G.S. RH

F
SEXO

24-JUN-2016 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-1500150-00842196-F-1233899431-20160808 0050574406A 1 46505115

Lina Paola
Antonio Tovar

Tecnica en primera infancia

Paolatovar624@gmail.com

3006651591

Bogotà

PERFIL

Me considero una persona responsable, dinámica, creativa, respetuosa, con facilidad de aprender y trabajar en equipo y con una alta capacidad de adaptarme a cualquier situación o ambiente de trabajo con mucha paciencia ante las diferentes circunstancias con iniciativa para resolver problemas eficientemente y lograr metas y objetivos trazados para la empresa.

HABILIDADES

- Trabajo en equipo
- Puntualidad
- Compromiso
- Dinamismo
- Capacidad de escucha
- Creatividad

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Jardín Santayin

- *Aprendizaje para niños/as entre edades de 2 á 3 años.*
- *Proceso en control de esfinter*
- *Realizacion de informes academicos.*
- *Realizacion de observadores.*
- *Reuniones familiares.*
- *Planeaciones*

Gimnasio los pequeñines

- Aprendizaje para niños/as entre la edad de 3 años.
- Realización de informes academicos.
- *Realización de observadores.*
- *Planeaciones.*
- Alimentación.
- Reuniones familiares.

SOFTWARE

- Office
- Word
- Excel

EDUCACIÓN

Título: Bachiller académico
Instituto integrado de suba

Título: Técnica en primera infancia
Corporación iberoamericana de estudios cíes
2018-2019

REFERENCIAS PERSONALES

Nombre: Brigith Martínez.
Teléfono: 3025939105

Nombre: Laura Tovar
Teléfono:3025982804

Nombre: Camilo Huérfano
Teléfono: 3204653315

REFERENCIAS LABORALES

Nombre: Jardín santayin.
Cargo: Docente.
Teléfono: 3125346242.
Jefe inmediato: Helen forero

Nombre: Gimnasio los pequeñines.

Teléfono: 3025982804

Cargo: Docente

Jefe inmediato: Elizabeth Romero.

La República de Colombia

El Ministerio de Educacion Nacional y en su nombre el

INSTITUTO INTEGRADO DE SUBA

Segun Resolucion N 4666 de Octubre 20 de 2.004 expedida por la S.E.D.

OTORGA EL TITULO DE

BACHILLER ACADÉMICO

A:

ANTONIO TOVAR LINA PAOLA

Identificado (a) con C.C. y/o T.I.

1233899431 De BOGOTA

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educacion Media de acuerdo a la Ley 115 y al Decreto 3011

Rector (a)

Secretario (a)

Anotado en el acta N 20 del libro de registro N 4 de INSTITUTO INTEGRADO DE SUBA
No se requiere registro segun el decreto 921 del 6 de Mayo de 1.994
Del Ministerio de Educación Nacional
Dado en Bogotá D.C. a los 13 dias del mes de Diciembre del 2.016

Acta de Grado Nº 20 Libro 4

INSTITUTO INTEGRADO DE SUBA

En la ciudad de Bogotá D.C., a los 13 días del mes de Diciembre de 2016, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, las suscritas Rectora y Secretaria en la Rectoría del **INSTITUTO INTEGRADO DE SUBA**. Institución aprobada en el nivel de Educación Media Académica y autorizada por la secretaria de Educación Distrital, para otorgar el título de BACHILLER, en la **MODALIDAD ACADÉMICA**, según **RESOLUCIÓN Nº 4666 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2004**

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los educandos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el título de

BACHILLER ACADÉMICO

Al graduando cuyo apellido, nombre y número de documento de identidad aparecen a continuación

ANTONIO TOVAR LINA PAOLA

Identificado(a) C.C. O T.I 1233899431 De BOGOTA

Es fiel copia del acta general Nº 20 Libro 4 de fecha 13 de Diciembre de 2.016, conformada por **VEINTI SIETE (27)** estudiantes comenzando con el apellido y nombre: **AFRICANO HERNANDEZ JOAN SEBASTIAN** y cerrando con el apellido y nombre de: **YATE JIMÉNEZ NICOLLE JOLEINE**

Firmado y sellado por:

DORIS SUAREZ MORA
C.C. 51.678.497 de Bogotá
Rectora.

JAZMIN LEGUIZAMON SUAREZ
C.C. 53.064.785 de Bogotá
Secretaria.

Dado en Bogotá, D.C., a los 13 del mes de Diciembre de 2.016
Calle 139 Nº 108-36 Suba, Tel: 690 4694,
Mail: institutointegradodesuba@hotmail.com

La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre la

Corporación Iberoamericana de Estudios CIES

Personería Jurídica No. 1469 /02
Licencia de Funcionamiento 110107 del 10 de febrero de 2014

Certifica a:

Lina Paola Antonio Tovar

D.I. 1233899431 de Bogotá D.C.

Como:

Técnico Laboral

Por competencias en:

Auxiliar en Cuidado Infantil

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes según los planes y programas vigentes.

Luis Eivar Criollo Luengas
Rector

Luis Eduardo Cadrizano
Director Académico

Registro en el libro Interno No. 2 Folio No. 338
Dado en Bogotá D.C. a los veinte (20) días del mes de diciembre del año 2020. Sede Suba

Este certificado no requiere ser registrado en la Secretaría de Educación, de conformidad con el Decreto 1421 del 3 de Mayo de 1994 Expedido por el Ministerio de Educación Nacional y 2150 del 3 de Diciembre de 1995

Powered by CamScanner

CORPORACIÓN IBEROAMERICANA DE ESTUDIOS CIES

Personería Jurídica No. 1469 /02
Licencia de Funcionamiento 110107 del 10 de febrero de 2014

LOS SUSCRITOS RECTOR Y DIRECTOR ACADÉMICO,

En la ciudad de Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de diciembre del año 2020, se reunieron los suscritos Rector y Director Académico de la ***CORPORACION IBEROAMERICANA DE ESTUDIOS CIES*** *institución aprobada, en el Nivel de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano y autorizada por la Secretaría de Educación de Bogotá D.C., según Personería Jurídica N° 1469 de 2002 y Licencia de Funcionamiento 110107 del 10 de febrero de 2014, para otorgar el certificado de:*

TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN

Auxiliar en Cuidado Infantil

Resolución 110220 del 26 de Febrero de 2016, con una intensidad de 1392 horas

A:

Lina Paola Antonio Tovar

D.I. 1233899431 de Bogotá D.C.

En constancia se firma la presente acta por quienes intervinieron en cumplimiento de lo ordenado en el capítulo III numeral 3.3 del Decreto 4904 de 2009.

Dado en Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de diciembre del año 2020.
Es fiel copia tomada del registro en el Libro Interno No. 2 y Folio No. 358. Sede Suba

Firmado por:

Luis Eivar Criollo Luengas
Rector

Luis Eduardo Rodríguez
Director Académico

Powered by CamScanner

jardin infantil santayin

Cll 140 A No 109B - 07
santayinjardin@gmail.com
319 722 5100
319 722 5100
312 534 6242

JARDIN INFANTIL SANTAYIN
RESOLUCION DE MINISTERIO DE EDUCACION
0110291 DEL 10 DE JULIO DE 2019
NIT. 52149202-1

Ref. CERTIFICACION LABORAL

Que la señorita **LINA PAOLA ANTONIO TOVAR** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.233.899.431 de Bogotá, trabajo para nuestra institución desde el 22 de febrero de 2021 hasta el 4 de diciembre de 2021, desempeñando el cargo de Auxiliar de primera infancia para los grados de párvulos y prejardín.

Sus funciones a realizar son:

Apoyar a la docente o agente educativa en el desarrollo de las actividades pedagógicas dirigidas a los niños y niñas.
Acompañar y orientar a los niños y niñas durante las actividades diarias, promoviendo hábitos de respeto, convivencia y participación.
Velar por el cuidado, bienestar y seguridad de los niños y niñas durante la jornada.
Apoyar en la organización del aula y del material pedagógico, asegurando que el espacio sea adecuado para el desarrollo de las actividades.
Colaborar en las rutinas diarias, como alimentación, higiene, descanso y actividades lúdicas.

La presente se expide a solicitud del interesado a los nueve (9) días del mes de febrero de del año dos mil veintiséis (2026)

HELEN CATALINA FORERO MENDEZ
DIRECTORA

Powered by CamScanner

GIMNASIO LOS PEQUEÑINES
Dirección Calle 142F N° 127A-72. Localidad de Suba
Registro Numero NIT 35487917-6 Aprobado para Nivel Educacion Inical

Ref. CERTIFICACIÓN LABORAL

Que la señorita **LINA PAOLA ANTONIO TOVAR** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.233.899.431 de Bogotá, trabajo para nuestra institución desde el 02 de febrero de 2025 hasta el 30 de noviembre de 2025, desempeñando el cargo de Auxiliar de docente del grado Pre–jardín. Desempeñando las funciones de: Observar y reportar novedades relacionadas con el comportamiento, salud o desarrollo de los niños y niñas a la docente o responsable del servicio. Apoyar en el acompañamiento durante los momentos pedagógicos, recreativos y de juego. Mantener una actitud de respeto, cuidado y buen trato hacia los niños, niñas, familias y equipo de trabajo. Participar en reuniones, capacitaciones y actividades institucionales programadas por la institución. Apoyar el cumplimiento de las normas de bioseguridad, higiene y orden dentro del espacio educativo.

La presente se expide a solicitud del interesado a los veintiséis (26) dias del mes de enero de 2026.

Martha Romero

Martha Elizabeth Romero Cabezas.

Powered by CamScanner

Bogotá, 04 marzo 2026

Señores
FUNDACIÓN COLOMBIA UTIL
Bogotá

Yo, Lina Paola Antonio Tovar, identificada con número de cédula 1233899431 de Bogotá, autorizo libre, expresa e inequívocamente y bajo la gravedad de juramento no me encuentro en ninguna inhabilidad conforme a lo señalado en la Ley 1918 del 12 de julio de 2018 y el Decreto 753 de 2019; y que AUTORIZO a la fundación Colombia útil a realizar la consulta de inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, si así lo considera pertinente.

La presente autorización se emite únicamente para la suscripción del presente contrato.

Atentamente,

Nombre: Lina Antonio Tovar

Firma: Lina Antonio Tovar

Documentos de Identidad: 1233899.431

Powered by CamScanner

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:19:08 horas del 04/03/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1233899431,**
Apellidos y Nombres **ANTONIO TOVAR LINA PAOLA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **lina paola antonio tovar** , con NIT **123389943-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- Portal web DIJIN
- Consulta Antecedentes Judiciales
- Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 01:08:24 PM horas del 04/03/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1233899431**
Apellidos y Nombres: **ANTONIO TOVAR LINA PAOLA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 292657008

PIB
08:41:52

Bogotá DC, 10 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LINA PAOLA ANTONIO TOVAR identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1233899431:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **LINA PAOLA ANTONIO TOVAR,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1233899431** de BOGOTA D.C.

(MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UNO)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 04 de marzo de 2026, a las 13:23:47, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1233899431
Código de Verificación	1233899431260304132347

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/03/2026 08:39:44 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1233899431** y Nombre: **LINA PAOLA ANTONIO TOVAR.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **136152786** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información 515 9000
Dios y Patria
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112
COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
GOV.CO

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1233899431 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 04/03/2026 01:28 PM

Código Verificación: **K25HB7AGQT**

Válida hasta: **02/06/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC